



Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 22 de septiembre de 2020

En San José, a las doce horas con diez minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Alicia Salas Torres (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Salazar Murillo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-016870-0007-CO	202018178	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Odilie Robles Escobar, en condición de jueza de Ejecución de la Pena de Alajuela o a quien en su lugar tramite el incidente de libertad condicional del tutelado, que provea lo necesario a efecto que el proceso que se tramita en el expediente No. [VALOR 001], se resuelva, en el término máximo de DOS MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la autoridad recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

A las doce horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.



Documento firmado digitalmente
05/11/2020 15:13:06

Fernando Castillo V.
Presidente